

A/A: EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO.
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (PTSC)

DE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

CIRCULAR. PRESENTACIÓN ANEXOS POR REGISTRO

Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Parla.

Desde la Concejalía de Educación, como entidad al cargo de la gestión del convenio de Absentismo Escolar, os solicitamos el envío de información relativa a los expedientes a través del registro del Ayuntamiento de Parla.

El documento de derivación firmado se podrá enviar este curso escolar, a través de dos vías:

- A través de instancia específica presentada por la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla, por Registro, según artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Se enviará a la Concejalía de Educación, indicando como asunto: APERTURA DE EXPEDIENTE DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- A través del correo electrónico mesadeabsentismo@ayuntamientoparla.es
Se enviará la información en carpeta comprimida con contraseña individual compartida con cada Jefatura de Estudios o Coordinador de Absentismo del Centro, indicando como asunto: APERTURA DE EXPEDIENTE DE ABSENTISMO ESCOLAR.

El próximo curso se admitirá la información por Registro, únicamente.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Parla, a 07-12-2022

Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
Concejalía de Educación.
Ayuntamiento de Parla.